

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo – Simulación contractual
Rad. Nro. 11001310302420180057500

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en sentencia proferida el tres de diciembre de 2021¹.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el ordinal cuarto de la sentencia de segunda instancia y conforme al artículo 329 del Código General del Proceso, se fija como agencias en derecho en sede de primera instancia a favor de los demandantes y a cargo de la demandada la suma de \$ 3.500.000.

Por Secretaría procédase a liquidar las costas procesales y a elaborar los oficios ordenados en el ordinal tercero de la sentencia de segunda instancia.

Finalmente, en virtud de que el proceso ya se encuentra digitalizado, remítase el enlace de acceso a las partes para su revisión y consulta.

Surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ 08SentenciaySalvamentodeVoto. Cuaderno Tribunal.